



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*Gobierno Municipal*

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

**ORDENANZA NUMERO 13**

**SERIE: 1998-99**

**PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A ACEPTAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO Y A REALIZAR LAS GESTIONES EN LEY NECESARIAS PARA INSCRIBIR COMO CAMINO MUNICIPAL LA FAJA DE TERRENO DE TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO DOS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS (3,432.2916 m/c) METROS CUADRADOS QUE APARECEN EN EL PLANO DE INSCRIPCION CORRESPONDIENTE AL CASO NUM. 91-45-F-950-KLS DE LA SUCESION OCASIO ROMAN DEL BARRIO MULAS DE AGUAS BUENAS.**

**POR CUANTO:** En el Caso Núm. 91-45-F-950-KLS de la Sucesión Ocasio Román han segregado un solar destinado a uso público en una finca principal ubicada en el Barrio Mulas del término municipal de Aguas Buenas.

**POR CUANTO:** En el Plano de Inscripción señalado aparece la faja de terreno destinada a uso público de mil cuatrocientos treinta y dos punto dos mil novecientos dieciseis (3,432.2916 m/c) metros cuadrados.

**POR CUANTO:** La Sucesión Ocasio Román ha manifestado su intención de ceder al Gobierno Municipal el lote correspondiente a uso público como camino mediante transacciones en Ley que son necesarias en estos casos.

**POR TANTO:** ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

**SECCION 1ra:** Se aprueba el camino para uso público con la condición de que los dueños reparen el derrumbe al lado izquierdo del camino a ser cedido al Municipio.

**SECCION 2da:** Autorizar al Alcalde para que a nombre y en representación del Gobierno Municipal comparezca y acepte la faja de terreno correspondiente al camino para uso público que aparece marcado en el Plano de Inscripción Núm. 91-45-F-950-KLS de la Sucesión Ocasio Román del Barrio Mulas de Aguas Buenas.

**SECCION 3ra:** Autorizar al Alcalde para que realice las gestiones necesarias para la adquisición oficial del mencionado lote para el Municipio de Aguas Buenas de acuerdo a las leyes aplicables.

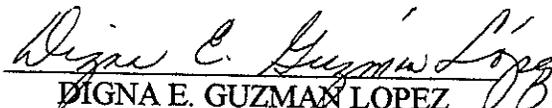
**SECCION 4ta:** Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

*Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*

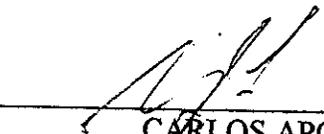
**SECCION 5ta:** Que copia certificada de esta Ordenanza sea entregada a todas las partes involucradas en esta transacción para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 16 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1998.

  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 18 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1998 Y FIRMADA POR MI A LOS 18 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1998.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 13, Serie 1998-99 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 1998 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

- Hon. Eugenio Velázquez Nieves
Hon. Carlos R. Barreto Montañez
Hon. Héctor G. Rivera Martínez
Hon. David Pérez Gómez
Hon. Cecilio Rivrea Marrero
Hon. Carmen I. López Díaz
Hon. Angel L. Acevedo Bernard

- Hon. Graciliano Pérez Román
Hon. Catalino Ramos O'Neill
Hon. Josué Vergara Cartagena
Hon. William A. Cortés Colón
Hon. Sandra Ramos Cotto
Hon. Roberto K. Velázquez Correa

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTENIDOS:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. Sonia Luque Vázquez

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 18 de diciembre de 1998.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 18 de diciembre de 1998.

Digna E. Guzman Lopez
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO

Construyendo hoy la ciudad del Futuro!